

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	349508
Número de orden de compra a modificar:	100708

Entidad compradora:	ANTIOQUIA-INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN INDER-MEDELLIN
Nombre del solicitante:	Johari Alberto Delgado Peña
Proveedor:	PROSUTEC S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-26 12:03:07

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-31	2023-07-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
94404		CDP-1160008370	CDP	1160008370

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cim02-HP LaserJet Flow ADF Pick Roller Kit Z8W50A Región 1	10.0	Unidad	121000.00	CDP-1160008370	1210000.00

2	cim02--HP LaserJet Flw ADF Separation Rollr Kit Z8W51A Región 1	10.0	Unidad	121000.00	CDP-1160008370	1210000.00
3	cim02--HP LaserJet Trays 2x Roller Z9M01A Región 1	6.0	Unidad	99000.00	CDP-1160008370	594000.00
4	cim02--HP LaserJet MP Roller Z7Y88A Región 1	10.0	Unidad	121000.00	CDP-1160008370	1210000.00
5	cim02--HP LaserJet Paper Transfer Belt Assembly Z7Y85A Región 1	5.0	Unidad	1400000.00	CDP-1160008370	7000000.00
6	cim02--HP LaserJet 110V Fuser Assembly Z7Y75A Región 1	7.0	Unidad	1340000.00	CDP-1160008370	9380000.00
7	cim02-- LASERJET MANAGED W9037MC NEGRO 58000 PAGINAS W9037MC Región 1	12.0	Unidad	375000.00	CDP-1160008370	4500000.00
8	cim02-- W9050MC- HP Black Managed LJ Toner Cartridge W9050MC Región 1	6.0	Unidad	375000.00	CDP-1160008370	2250000.00
9	cim02-- W9051MC-HP Cyan Managed LJ Toner Cartridge W9051MC Región 1	3.0	Unidad	2250000.00	CDP-1160008370	6750000.00
10	cim02-- W9052MC-HP Yellow Managed LJ Toner Cartridge W9052MC Región 1	3.0	Unidad	2250000.00	CDP-1160008370	6750000.00

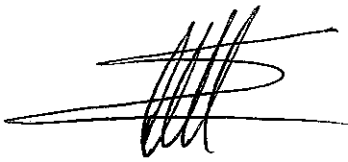
11	cim02--HP W9053MC-HP Magenta Managed LJ Toner Cartridge) W9053MC Región 1	3.0	Unidad	2250000.00	CDP-1160008370	6750000.00
12	cim02--HP LaserJet Transfer Roller Z9M08A Región 1	8.0	Unidad	218000.00	CDP-1160008370	1744000.00
13	cim02--HP LaserJet Trays 2x Roller Z7Y83A Región 1	7.0	Unidad	90000.00	CDP-1160008370	630000.00
14	cim02--HP LaserJet 110V Fuser Assembly Z9M06A Región 1	5.0	Unidad	1350000.00	CDP-1160008370	6750000.00
15	cim02--HP LaserJet Black Developer Unit Z9M05A Región 1	5.0	Unidad	1220000.00	CDP-1160008370	6100000.00
16	cim02--HP Black Managed LJ Imaging Drum W9006MC Región 1	6.0	Unidad	1110000.00	CDP-1160008370	6660000.00
17	cim02--HP Black Managed LJ Toner Cartridge W9005MC Región 1	12.0	Unidad	440000.00	CDP-1160008370	5280000.00
18	cim02--IVA	1.0	Unidad	14205920.00	CDP-1160008370	14205920.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

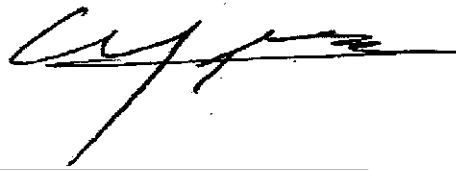
En virtud de la necesidad del servicio de impresión, de la adquisición de los consumibles y de garantizar la entrega de estos elementos, El INDER se encuentra de acuerdo con la solicitud de prórroga realizada por el contratista hasta 31 de julio de 2023, toda vez que se encuentra imprevisible para las partes que no se cuente en el mercado nacional disponibilidad de consumibles e implique para el proveedor adelantar el proceso de importación de los mismos. Solicitud aprobada por el comité de contratación mediante acta No. 61 del 23 de diciembre de 2022.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Cristián Camilo Sánchez Vásquez

Documento: 1.128.477.982



Firma de proveedor

Nombre: MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA

Documento: 70.556.042

CONTRATO 6700026696 DE 2022 - OC 100708

CONTRATISTA: PROSUTEC S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL: MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA

NIT O CEDULA: 900.293.507-3

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA IMPRESORAS HP Y LEXMARK POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO CCE282- AMP-2020 CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN".

Acta de Inicio: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA:

El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER, y la Subdirección Administrativa y Financiera – Área Tecnología de la Información, contrató, "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA IMPRESORAS HP Y LEXMARK POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO CCE282- AMP-2020 CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN" conforme a el Plan de Desarrollo Municipal "Medellín Futuro 2020-2023", en la Línea Estratégica 3. "MEDELLÍN ME CUIDA", en el componente 3.1. "Comunidades, cuerpos y mentes saludables", en el programa 3.1.6, "Medellín vive el deporte, la recreación y la actividad física se encuentra el proyecto de inversión "Desarrollo del Sistema Municipal del Deporte, la Recreación y la Actividad Física", que busca contribuir al desarrollo de hábitos de autocuidado y estilos de vida responsables de personas, familias y comunidades mediante el deporte, la recreación y la actividad física, por tal motivo, el INDER Medellín, como responsable de llevar a cabo esta propuesta y en cumplimiento de su objeto misional busca fortalecer los procesos y calidad de los servicios. En consideración al objeto y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del contrato en mención, el INDER optó por hacer uso de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS, mediante la Orden de Compra 100708.

Que conforme lo anterior, el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín, adelantó el evento de cotización, resultado del cual mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC-, se expidió orden de compra No. 100708 del 29 de noviembre de 2022 contrato N° 6700026696 de 2022 entre PROSUTEC S.A.S. signada con Nit. 900.293.507-3 y el INDER, cuyo objeto consiste en: "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA IMPRESORAS HP Y LEXMARK POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO CCE282- AMP-2020 CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN." por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L (88.973.920.00) IVA INCLUIDO y con un plazo establecido de desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.

En cuanto inicia la vigencia del contrato se realiza la solicitud para recibir los consumibles marca HP los cuales hacen parte de la orden de compra mencionada, en respuesta a nuestra solicitud, el proveedor nos informó mediante comunicación:

"Prosutec S.A.S, adelantó las gestiones pertinentes para ubicar los elementos con nuestros mayoristas nacionales, sin embargo, no encontró la disponibilidad total.

Debido a que son productos de baja rotación y el tránsito de importación es entre 60 y 90 días, el fabricante con su cadena de distribución y el canal son los únicos autorizados para la distribución de los mismos y solo bajo pedido, pero a nivel mundial hay escases de todos estos kits.

Colombia Compra Eficiente estipula: Cláusula 25 Caso Fortuito y Fuerza Mayor La parte incumplida queda exonerada de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o de alguna de las prestaciones a su cargo derivadas del Acuerdo Marco, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito debidamente invocado y constatado de acuerdo con la normativa y jurisprudencia colombiana.

No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega.

Por esta razón se hace necesario solicitar una prórroga al INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES INDER hasta el 31 de julio de 2023, para que los suministros antes mencionados lleguen a nuestras bodegas, se nacionalicen y puedan ser entregados a satisfacción del cliente".

(Se anexa solicitud de prórroga de fecha 7 de diciembre de 2022).

Es importante precisar que, verificadas las condiciones del instrumento, no se relaciona este término para la importación y fabricación de los consumibles, situación que debe acatar la Entidad toda vez que hecha una verificación de costo beneficio, sería más costoso iniciar un nuevo proceso y además no se garantizarían las ventajas en cuanto al precio final obtenido en la orden de compra que pretende prorrogarse cuya rebaja fue del 6% aproximadamente.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Ahora bien, el INDER en virtud de la necesidad del servicio de impresión, de la adquisición de los consumibles y de garantizar la entrega de estos elementos, requiere prorrogar el presente contrato hasta el 31 de julio de 2023.

El contratista debe entregar en las instalaciones del INDER-Medellín, de acuerdo con las indicaciones dadas por la supervisión del contrato, los consumibles de impresión que se encuentran en el acuerdo marco CCE282- AMP-2020 como se indica a continuación:

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Z8W50A	HP LaserJet Flow ADF Pick Roller Kit Z8W50A	10
Z8W51A	HP LaserJet Flow ADF Separation Roller Kit Z8W51A	10
Z9M01A	HP LaserJet Trays 2x Roller Z9M01A	6
Z7Y88A	HP LaserJet MP Roller Z7Y88A	10
Z7Y85A	HP LaserJet Paper Transfer Belt Assembly Z7Y85A	5
Z7Y75A	HP LaserJet 110V Fuser Assembly Z7Y75A	7
W9037MC	LASERJET MANAGED W9037MC NEGRO 58000 PAGINAS W9037MC	12
W9050MC	W9050MC- HP Black Managed LJ Toner Cartridge W9050MC	6
W9051MC	W9051MC-HP Cyan Managed LJ Toner Cartridge W9051MC	3
W9052MC	W9052MC-HP Yellow Managed LJ Toner Cartridge W9052MC	3
W9053MC	W9053MC-HP Magenta Managed LJ Toner Cartridge W9053MC	3
Z9M08A	HP LaserJet Transfer Roller Z9M08A	8
Z7Y83A	HP LaserJet Trays 2x Roller Z7Y83A	7
Z9M06A	HP LaserJet 110V Fuser Assembly Z9M06A	5

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ADICIÓN O PRÓRROGA.

CÓDIGO: F-GCO-050

VERSION: 005

Z9M05A	HP LaserJet Black Developer Unit Z9M05A	5
W9006MC	HP Black Managed LJ Imaging Drum W9006MC	6
W9005MC	HP Black Managed LJ Toner Cartridge W9005MC	12

Para esta prórroga se hace necesaria la reserva presupuestal, que debe constituirse de forma excepcional cuando obedezcan a la necesidad de cumplir con obligaciones legalmente contraídas, como aquellas que nacen del contrato estatal por ejemplo, estando limitadas en su eventual uso a los límites del objeto o fin que les dio origen; más debe tenerse en cuenta que se trata de un mecanismo excepcional que implican la justificación del acto administrativo que da lugar a su constitución, no pudiendo tener origen en actuaciones u omisiones consecuencia de una indebida planeación contractual, haciendo énfasis la Procuraduría General de la Nación en que deben partir de eventos imprevisibles para los sujetos del contrato.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 7 del acuerdo marco N°CCE282-AMP-2020, el proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en la Tabla 1, para cada Región de acuerdo con el Tipo de Rotación de Referencias requeridas por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega, así las cosas, en aras de mantener el equilibrio contractual y teniendo en cuenta que esta solicitud, da lugar a la firma de un nuevo acuerdo de voluntades, el cual se verá reflejado en la legalización del Otrosí, por lo cual el Instituto se encuentra de acuerdo con la solicitud de prórroga realizada por el contratista hasta 31 de julio de 2023 toda vez que se encuentra imprevisible para las partes que no se cuente en el mercado nacional disponibilidad de consumibles e implique para el proveedor adelantar el proceso de importación de los mismos.

Finalmente, verificada la ejecución física y financiera la misma se encuentra en un 0% toda vez que el proveedor argumentó que a la fecha no cuenta con inventario de consumibles por lo que debe adelantar el proceso de importación, considerando además, que son productos de baja rotación en el mercado, así las cosas, es menester indicar que la solicitud en cuestión se enmarca dentro de un hecho imprevisible que no es atribuible a ninguna de las partes, por ello, en virtud del principio de autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

contractual y los fines que con él se persiguen, presupuesto bajo el cual se acuerda efectuar la prórroga hasta 31 de julio de 2023.

Importante indicar que la presente modificación no afectará las demás cláusulas de la orden de compra que no hubieren sido expresamente alteradas, por ende conservarán su eficacia y vigencia.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO. Ochenta y ocho millones novecientos setenta y tres mil novecientos veinte pesos m/l (88.973.920.00) IVA INCLUIDO

VALOR DE LA ADICIÓN. No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO. Ochenta y ocho millones novecientos setenta y tres mil novecientos veinte pesos M/L (88.973.920.00) IVA INCLUIDO

PORCENTAJE DE LA ADICIÓN 1: No aplica

TOTAL PORCENTAJE ADICIÓN: No aplica

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO. HASTA EL (31/12/2022)

TIEMPO DE PRORROGA 1. Siete (7) meses desde el primero de enero de dos mil veintitrés (01/01/2023) hasta el treinta y uno de julio de dos mil veintitrés (31/07/2023)

TOTAL PLAZO CONTRATO: (31/07/2023)

PORCENTAJE EJECUCIÓN TÉCNICA: 0%

PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA: 0%

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

DISPONIBILIDAD	FECHA	VALOR	POSICIÓN	DESCRIPCION	CENTRO	FONDO
DISP	DISP	DISP	DOCUMENT	POSICION PRESUPUESTA	GESTOR	
1160008370	27/10/2022	\$168.987.188 COP	001	2320202008	905920031703	911070122

AREA	PROYECTO	NOMBRE RUBRO	MONTO	TIPO DE	ORIGEN DEL
FUNCIONAL		PRESUPUESTAL	REGISTROS (APRO-INITIAL)	GASTO	PRESUPUESTO
45991.00046.1899	9200317	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	\$2.722.236.830	INVERSION	R. Ordinarios Mpi

Para el efecto Firman, a los **23** Dic 2022

JOHARI ALBERTO DELGADO PENA
SUPERVISOR

Sergio Antonio Henao Botero Vo Bo Técnico	Angela Posada Chavarria Vo Bo Financiera	Catalina Gómez Agudelo Contratista OAI
Karen Estupiñan Blanco Vo Bo Técnico		Andrea Arroyave Barrera Vo Bo jurídica SAF

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



Envigado, diciembre 7 de 2022

Señores
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES INDER
Medellín

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ORDEN 100708

Respetados señores,

Con la presente informo que la orden de compra No. 100708 cuyo objeto se hace necesaria LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA IMPRESORAS HP POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO CCE282-AMP-2020 CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN para el normal funcionamiento de los equipos de impresión, a fin de brindar al personal de la unidad las herramientas necesarias para el cumplimiento de los distintos procesos y funciones que se desarrollan en el **INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES INDER** la cual se expidió el día 29 de noviembre de 2022 con un vencimiento para el 31 de diciembre del presente año, presenta novedad con la entrega de las siguientes referencias:

Item	Código del servicio	Descripción del Consumible	Cantidad
1	Z8W50A	HP LaserJet Flow ADF Pick Roller Kit Z8W50A	10
2	Z8W51A	HP LaserJet Flw ADF Separation Rollr Kit Z8W51A	10
3	Z9M01A	HP LaserJet Trays 2x Roller Z9M01A	6
4	Z7Y88A	HP LaserJet MP Roller Z7Y88A	10
5	Z7Y85A	HP LaserJet Paper Transfer Belt Assembly Z7Y85A	5
6	Z7Y75A	HP LaserJet 110V Fuser Assembly Z7Y75A	7
7	W9037MC	LASERJET MANAGED W9037MC NEGRO 58000 PAGINAS W9037MC	12



8	W9050MC	W9050MC- HP Black Managed LJ Toner Cartridge W9050MC	6
9	W9051MC	W9051MC-HP Cyan Managed LJ Toner Cartridge W9051MC	3
10	W9052MC	W9052MC-HP Yellow Managed LJ Toner Cartridge W9052MC	3
11	W9053MC	W9053MC-HP Magenta Managed LJ Toner Cartridge) W9053MC	3
12	Z9M08A	HP LaserJet Transfer Roller Z9M08A	8
13	Z7Y83A	HP LaserJet Trays 2x Roller Z7Y83A	7
14	Z9M06A	HP LaserJet 110V Fuser Assembly Z9M06A	5
15	Z9M05A	HP LaserJet Black Developer Unit Z9M05A	5
16	W9006MC	HP Black Managed LJ Imaging Drum W9006MC	6
17	W9005MC	HP Black Managed LJ Toner Cartridge W9005MC	12

ProsuTec S.A.S, adelantó las gestiones pertinentes para ubicar los elementos con nuestros mayoristas nacionales, sin embargo, no encontró la disponibilidad total.

Debido a que son productos de baja rotación y el tránsito de importación es entre 60 y 90 días, el fabricante con su cadena de distribución y el canal son los únicos autorizados para la distribución de los mismos y solo bajo pedido, pero a nivel mundial hay escases de todos estos kits.

Colombia Compra Eficiente estipula: **Cláusula 25 Caso Fortuito y Fuerza Mayor**

La parte incumplida queda exonerada de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o de alguna de las prestaciones a su cargo derivadas del Acuerdo Marco, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito debidamente invocado y constatado de acuerdo con la normativa y jurisprudencia colombiana.

No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega.

Por esta razón se hace necesario solicitar una prórroga al **INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTESINDER hasta el 31 de julio de 2023**, para que los suministros antes mencionados lleguen a nuestras bodegas, se nacionalicen y puedan ser entregados a satisfacción del cliente.



Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL
PROSUTEC S.A.S.

